

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/

EL QUISCO, 10 JUN 2011

N° 1233 /

VISTOS:

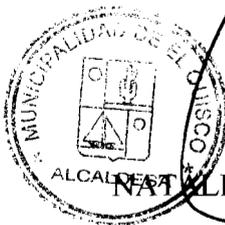
- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-63-L111, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-63-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **SOCOFAR S.A.** RUT N°91.575.000-1, por la compra de: 1000 Comprimidos Eritromicina 500mg., 50 Frascos Eritromicina 400mg., Jarabe, por un monto total de \$102.500.- (Ciento dos mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-63-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea, 3; a **SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LTDA.-** RUT N°76.511.550-7, por la compra de; 1000 Comprimidos Ciprofloxacino 500mg., por un monto total de \$ 17.900.- (Diez y siete mil novecientos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-63-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; a **LABORATORIO SANDERSON S.A.** RUT N°91.546.000-3, por la compra de; 100 Ampollas Epinefrina 10mg., por un monto total de \$6.900.- (Seis mil novecientos pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-63-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; a **SALLES ZAPATA Y COMPAÑÍA LTDA.** RUT N°78.914.950-K, por la compra de; 20 Frascos Bromuro Ipatropio, por un monto total de \$ 70.000.- (Setenta mil pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición N°3692-63-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 5, 8; **LABORATORIO RIDER LTDA.** RUT N°76.845.190-7, por la compra de: 400 Ampollas Clorpromazina 25mg., 500 Ampollas Clorfenamina 10mg., por un monto total de \$56.000.- (Cincuenta y seis mil pesos) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición N°3692-63-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 9; a **LABORATORIO ANDROMACO S.A.** RUT N° 92.448.000-9, por la compra de: 1000 Comprimidos Claritromicina 500mg, 8000 Comprimidos Ranitidina 300mg, por un monto total de \$198.000.- (Ciento noventa y ocho mil pesos.-) más IVA.-
- VII. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 "Productos Farmacéuticos".
- VIII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IX. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



[Signature]
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-